



## Secretariado para la Inclusión

### WEB SECRETARIADO PARA LA INCLUSIÓN

La Universidad de Granada apuesta decididamente por la inclusión efectiva de las personas con discapacidad y otras Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en la universidad, y por ello, todas las actuaciones que se realizan van orientadas a conseguir **los principios de accesibilidad universal y autonomía personal**, garantizando la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la participación plena y efectiva de toda la comunidad universitaria.

El Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada atiende en este campo a los diversos colectivos presentes en la Universidad, esto es, a los estudiantes, al personal docente e investigador (PDI) y al personal de administración y servicios (PAS).

## Medidas de acción positiva

La Universidad de Granada asume la responsabilidad de ofrecer los apoyos y medios necesarios para impedir cualquier situación de discriminación por motivos de discapacidad, de impulsar las medidas que promuevan la igualdad de oportunidades suprimiendo los inconvenientes que se oponen a la presencia integral de las personas con discapacidad, entendiendo por tal la situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás

### MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA

## Ayudas

El Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad convoca anualmente en el marco del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada,

sus ayudas con el objetivo de generar sinergias entre este vicerrectorado y los distintos centros y unidades de la **UGR**, para optimizar los recursos disponibles y programar iniciativas de actividades orientadas a la inclusión y la discapacidad.